



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 250/2020

Bahía Blanca, 9 de septiembre de 2020

VISTO

El contenido de la Res. CSU 192/94. Reglamento para el otorgamiento de Auspicios y declaración de eventos de interés universitario.

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Liliana Mónica Tefaha, presidente del comité organizador, presentó una solicitud de auspicio al “**XX Congreso Argentino de Educación Médica**”, que la Asociación de Facultades de Medicina de la RA (AFACIMERA), llevará a cabo los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2020, teniendo como Facultad organizadora a la Facultad de Medicina de la UNT;

Que los contenidos de las jornadas son relevantes para los profesionales de la salud, estudiantes y docentes del Departamento de Ciencias de la Salud;

Que se cumple con el artículo 3º del anexo 1 de la Res CSU 192/94;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 9 de septiembre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Proponer a la Secretaría General Académica se otorgue el auspicio al “**XX Congreso Argentino de Educación Médica**”, que la Asociación de Facultades de Medicina de la RA (AFACIMERA), llevará a cabo los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2020, teniendo como Facultad organizadora a la Facultad de Medicina de la UNT.

ARTÍCULO 2º: Elévese a la Secretaria General Académica, a sus efectos.